



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS**

TELÉFONO: 3002113923 - 8505165

correo electrónico: j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
PROMISCO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS,**

EMPLAZA

A la señora CONSUELO MORALES RESTREPO, identificada con la c.c. 42.101.179, para que comparezca a este Juzgado, a recibir notificación personal del auto de fecha 08 de noviembre de 2021, a través del cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUNATÍA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL que en su contra promueve el señor SIGIFREDO RIVERA GIL, Rad. 1717440890042021-00188-00.

Este emplazamiento se considerará surtido luego de transcurridos quince (15) días después de la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, y en caso de que el citado no comparezca, Se le designará Curador *Ad-Litem*, con quien se surtirá la referida notificación y se continuará el trámite del proceso.

Para la diligencia de notificación personal, se puede debe presentar personal mente a la Secretaría del Juzgado para lo cual puede comunicar al celular 3002113923 al teléfono fijo (6) 8505165 y al correo electrónico j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se indica que el horario de atención de los Juzgados del circuito de Chinchiná es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 pm a 5:00 pm y la dirección de ubicación es calle 22 # 4A - 30 barrio La Ceiba de Chinchiná, Caldas.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria